

Resolución N°

097

JOSÉ C. PAZ,

21 DIC 2016

VISTO:

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 806/2016 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el título de Doctor Honoris Causa es una distinción académica de máxima jerarquía conferida a aquellas personalidades de relevante prestigio que hubieren realizado aportes de mérito en el campo científico, técnico, cultural, humanístico, artístico, social o político, tanto en el país como del extranjero, y cuya trayectoria pone de manifiesto su compromiso ético con la sociedad.

Que la Presidenta Dilma Rousseff tiene un rol central y preponderante en la lucha social y política de defensa de los pueblos latinoamericanos, llevando adelante un sostenido trabajo en relación a la integración y la conformación de una Patria Grande que contiene a países hermanos comprometidos con la democracia.

Que representa la recuperación de una tradición de protagonismo femenino, integrando de manera destacada los gobiernos progresistas de la región, ha enriquecido los capítulos de la historia. Mujeres que con paso firme han hecho que su voz sea tomada en cuenta, tomando decisiones a favor de los más necesitados y defendiendo los derechos soberanos de sus pueblos.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso i) del Estatuto Universitario, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015.


Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase el título de Doctor Honoris Causa de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ a la Señora Presidenta de la República Federativa de Brasil, Doña Dilma Vana DA SILVA ROUSSEFF .

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y archívese.


FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

